



▶ ... ADELANTA QUE ENVIARÁ
EN FEBRERO 3 INICIATIVAS

AMLO ANUNCIA QUE ENVIARÁ INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA ELECTORAL Y JUDICIAL

Destacó que su intención sobre la reforma electoral es que los mexicanos puedan elegir a los jueces, magistrados y ministros de la SCJN



Anunció que será en febrero del 2024 cuando enviará sus iniciativas **Cuartoscuro**

**FRANCISCO MENDOZA**

nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció que enviará al Congreso de la Unión sus iniciativas de reforma electoral y judicial el próximo mes de febrero, cuando inicie el sexto periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura. Asimismo, compartió que en otros momentos estaría mandando otra para elevar a rango constitucional la pensión para personas discapacitadas y una más respeto al mando de la Guardia Nacional.

Durante la 'mañanera', AMLO declaró que enviará en el mes de febrero sus anunciadas reformas en materia electoral y judicial, y no hasta el inicio de la LXVI Legislatura como había dicho anteriormente. Sobre esta última, explicó que su intención es que los mexicanos puedan elegir a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Adicionalmente, expresó que antes de irse de la Presidencia de la República desea también mandar una iniciativa para elevar a rango constitucional el derecho a una pensión para los discapacitados, tal como ocurrió con los apoyos para adultos mayores. Al respecto, comentó que también quisiera incluir en esta la posibilidad de asignar recursos

para que las personas sean ayudadas a financiar sus terapias de rehabilitación cuando esta sea viable.

"Hay discapacidades leves que se convierten en graves por falta de dinero y atención médica especializada, por eso tenemos un acuerdo con los centros de rehabilitación del Teletón. Te dan unas becas para que niñas y niños puedan asistir a estos centros y es algo muy importante porque no hay los suficientes...", pronunció.

AMLO también habló sobre el envío de una eventual iniciativa de reforma para mantener a la Guardia Nacional bajo la jurisdicción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y evitar su descomposición, como pasó con la Policía Federal. Sin embargo, comentó que se está generando ya un consenso en el Congreso de la Unión alrededor de una iniciativa similar, por lo que podría ser que no urja proponerla pronto y envíe una a nivel constitucional previo a finalizar su mandato.

Por último, el presidente de la República señaló que por el fallo de la SCJN en abril pasado, la Guardia Nacional deberá separarse de la Sedena a partir de enero de 2024, lo cual generará muchos problemas. Sin embargo, apeló a que prevalezca la sensatez entre los legisladores y se consuma el acuerdo del que fue informado. ●